CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. PUESTO DE SALUD DE OICATÁ.
HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, y el artículo 66° del Acuerdo 008 de 2025 "Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata" se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de "Prestación de Servicios como Profesional especializado en la documentación, asesoramiento, apoyo y seguimiento de las condiciones de habilitación (Calidad - PAMEC) y MIPG de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicatá vigencia 2026". con base en los documentos presentados por el señor **CRISTIAN DAVID ALVARADO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 1.052'403.889 de Duitama; así:

Por tratarse de una persona Natural, el señor **CRISTIAN DAVID ALVARADO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 1.052'403.889 de Duitama, allego los siguientes documentos

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Diploma de grado como ingeniero civil
- Acta de grado como técnica como ingeniero civil.
- Diploma como especialista en gestión estratégica de proyectos.
- Acta de grado como especialista en gestión estratégica de proyectos.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que el señor **CRISTIAN DAVID ALVARADO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 1.052'403.889 de Duitama, no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo objeto es "La Prestación de Servicios como Profesional especializado en la documentación, asesoramiento, apoyo y seguimiento de las condiciones de habilitación (Calidad - PAMEC) y MIPG de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicatá vigencia 2026", En constancia se adjuntan los presentes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas por la Policía Nacional.

- Certificado REDAM.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

PERFIL:. El perfil requerido para el contratista es de una persona Natural con título profesional con experiencia mínima de seis (6) meses en seguimiento de las condiciones de habilitación (Calidad - PAMEC) y MIPG de la entidades publicas. Así mismo el futuro contratista acreditar la siguiente:

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia de el señor **CRISTIAN DAVID ALVARADO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 1.052'403.889 de Duitama; así:

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
Hospital Regional de Moniquirá	Asesor Profesional de Proyectos	08-05-2024	actual	32 meses
E.S.E Santiago de Tunja	Coordinador de Calidad - Mipg	08-11-2023	31-12-2024	13 meses
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO EN AÑOS CORRIDOS: 3 años **TOTAL TIEMPO ACREDITADO:** 45 meses				

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en la directiva presidencial 008 del diecisiete (17) de Septiembre de 2022, se procedió a verificar en las plataformas del SECOP I y II, así como en la plataforma PACO, que a la fecha de elaboración del presente certificado que el señor **CRISTIAN DAVID ALVARADO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 1.052'403.889 de Duitama; no se encuentra vinculado con otra entidad pública, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en donde deba prestar dichos servicios de manera permanente lo que le impediría suscribir el presente contrato.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho de la Gerente de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá, el dos (2) de Marzo de 2026.

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E. Puesto de Salud de Oicatá.

Elaboro: Meliza A – Asesora Juridica.
Reviso: Julian S – Auxiliar Administrativo-
Aprobo: Rosalba S – Gerente.